

SANTIAGO, marzo 31 de 2015.
BS N° 0130-2015

INSCRIPCION R.V.S.0497

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS**
Presente

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Por la presente informamos a Uds. que el Directorio de Besalco S.A. en su sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó poner término al proceso abierto y no exclusivo de venta de los proyectos hidroeléctricos Los Hierros I y Los Hierros II, ambos situados en la comuna de Colbún, pertenecientes a las filiales “Empresa Eléctrica Aguas del Melado S.A.” y “Empresa Eléctrica Portezuelo SpA.”, respectivamente.

El cierre del proceso de venta obedece al hecho que los términos y las condiciones de las ofertas recibidas, no resultaron satisfactorias para la Compañía. En consecuencia, a partir de esta fecha se procederá a la reclasificación contable de la cuenta “activos o grupo de activos mantenidos para la venta” y, de la cuenta “pasivos incluidos en grupos de activos mantenidos para la venta”.

El Directorio acordó otorgar el carácter de Hecho Esencial a la decisión referida anteriormente, en virtud de lo dispuesto en los art. 9 y 10 de la Ley 18.045 y, Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia.

Por último, se facultó al suscrito para enviar esta comunicación.

Atentamente,



Paulo Bezanilla Saavedra
Gerente General
BESALCO S.A.